



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

**TRASLADO
CONTESTACION - EXCEPCIONES
Art. 175 C.P.A.C.A.**

Miércoles, 29 de septiembre de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
470013333 008201900 26100	N y R del Derecho	Mateo Gregory Tovar Castro	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio—Departamento del Magdalena

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas por la accionada.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 175 y 201A modificados por la ley 2080 de 2021.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria